



Referencia:	2019/00012009T
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

ACTA

CONVOCATORIA PARA LA 2ª PRUEBA DE LA FASE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE PERMITA LA COBERTURA DE LAS VACANTES TEMPORALES Y TRABAJOS DE DURACIÓN DETERMINADA O NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE UN/A OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERJERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

PROCESO SELECTIVO POR RESOLUCIÓN Nº 2019/3028 DE FECHA 14/08/2019.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2019/4515 DE FECHA 11/12/2019.

Conforme consta en el acta cuarta, en sesiones de fechas 11/03/2020 y 10/07/2020, del Tribunal Calificador designado para la convocatoria anteriormente mencionada, se citan a todos los aspirantes que han aprobado la 1ª prueba de la fase de oposición para la realización de la 2ª prueba el día, lugar y hora que a continuación se exponen.

Todo ello en aplicación de la Base Tercera de las Bases Regulatoras, en la que, en referencia al sistema selectivo, recoge:

“2ª PRUEBA: *Consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico o ejercicio práctico relacionado con el temario según los anexos de esta convocatoria, a determinar por el Tribunal, en la que se evaluarán los conocimientos y habilidades de los aspirantes para el desarrollo de las funciones propias de la plaza/puesto que corresponda, según las competencias del Anexo II. Se puntuará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener para aprobar, al menos, 5 puntos teniendo carácter eliminatorio.”*

Los/Las aspirantes que a continuación se relacionan deberán asistir el día, lugar y hora correspondiente para la realización de la 2ª prueba de la fase de oposición:



DÍA: El 28, 29 y 30 de Julio de 2020. (Según corresponda a cada candidato/a).

LUGAR: Colegio Poeta Salvador Rueda, sito en Avda. Las Palmeras, s/n, CP 29631, Arroyo de la Miel, (Málaga).

HORARIO: De 09:30 a 14:00 horas. (Según corresponda a cada candidato/a).

ORDEN: El orden de llamada se iniciará por la letra Q. (Resolución de 15 de Marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Letra "Q").

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
****467-T	RAMOS ESPINAR, AGUSTIN	28/07/2020	9:30
****583-J	REYES GARCIA, JOSE JOAQUIN	28/07/2020	9:30
****424-C	RIOS ROMERO, JUAN ALBERTO	28/07/2020	10:00
****473-L	ROMERO REPISO, JOSE	28/07/2020	10:00
****161-A	RUEDA PEREZ, FRANCISCO JAVIER	28/07/2020	10:00
****687-D	SALCEDO MARQUEZ, ANTONIO	28/07/2020	11:00
****300-L	SANCHEZ CORTES, FRANCISCO	28/07/2020	11:00
****883-V	SERRANO LEIVA, CRISTOBAL	28/07/2020	11:00
****178-E	SUAREZ MUÑOZ, DAVID	28/07/2020	12:00
****352-C	VILLALOBOS GONZALEZ, SERGIO	28/07/2020	12:00
****164-M	AGUILERA GUITART, ANGEL	28/07/2020	12:00
****204-N	ALBA MARQUEZ, SALVADOR	28/07/2020	13:00
****692-R	ALONSO GONZALEZ, JORGE	28/07/2020	13:00
****832-M	BARRIONUEVO REYES, JUAN CARLOS	28/07/2020	13:00
****129-H	BLANCO SOLER, DANIEL	28/07/2020	14:00
****883-A	CASTRO CASTILLEJO, ANTONIO	28/07/2020	14:00
****587-K	CHICON JIMENEZ, JOSE MARIA	29/07/2020	9:30
****060-P	EXPOSITO ANELO, FRANCISCO JOSE	29/07/2020	9:30
****230-R	FERNANDEZ GAMBERO, DANIEL	29/07/2020	10:00
****301-Q	FERNANDEZ OLDEREN VAN, DANIEL	29/07/2020	10:00
****300-S	FERNANDEZ OLDEREN VAN, FRANCISCO	29/07/2020	10:00
****487-E	GAMARRO CUEVAS, ROBERTO	29/07/2020	11:00
****210-D	GAMBERO ESPAÑA, JUAN JOSE	29/07/2020	11:00
****341-Y	GARCIA RAMIREZ, JOSE MIGUEL	29/07/2020	11:00
****188-Z	GARRIDO MORALES, JOSE IGNACIO	29/07/2020	12:00
****280-J	GIL RUIZ, MANUEL	29/07/2020	12:00



****623-P	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL	29/07/2020	12:00
****895-Z	GUERRERO RIVERO, DANIEL	29/07/2020	13:00
****266-L	GUTIERREZ FLORIDO, PABLO	29/07/2020	13:00
****345-V	GUTIERREZ MERCENE, JOSE	29/07/2020	13:00
****364-Z	LEAL SAAVEDRA, RAUL	29/07/2020	14:00
****770-W	LOPEZ REMACHO, DELFIN	29/07/2020	14:00
****959-J	LUCENA GARCIA, SALVADOR	30/07/2020	9:30
****649-F	MARGHERITIS VOLPATO, JORGE	30/07/2020	9:30
****251-T	MARTIN FERNANDEZ, JUAN MANUEL	30/07/2020	10:00
****758-E	MENA CALVENTE, DIEGO JESUS	30/07/2020	10:00
****169-T	MILLAN RODRIGUEZ, ENRIQUE	30/07/2020	10:00
****135-K	MUÑOZ FLORIDO, FRANCISCO	30/07/2020	11:00
****252-W	MUÑOZ LEGIDOS, JOSE JAVIER	30/07/2020	11:00
****901-B	NAVARRETE BERGMANN, MANUEL	30/07/2020	11:00
****735-W	NAVARRO VERGARA, ERNESTO	30/07/2020	12:00
****445-G	NIEBLA GOMEZ, JAVIER	30/07/2020	12:00
****559-P	NISTAL TUIEL, MIGUEL	30/07/2020	12:00
****268-N	NUÑEZ CELA, AURELIO	30/07/2020	13:00
****717-D	PALOMO GUTIERREZ, CRISTOBAL	30/07/2020	13:00
****426-X	PERONA RIVAS, ISMAEL	30/07/2020	13:00
****236-L	POLVERINO, GIUSEPPE	30/07/2020	14:00
****633-H	PORRAS GALVEZ, JAIME	30/07/2020	14:00

Los/Las aspirantes han de venir provisto de D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR** y bolígrafo azul. Queda terminantemente prohibido tener activado durante la prueba móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19:

- 1) A fecha actual, el Gobierno no ha declarado de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible, previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,
- 2) En ningún caso deben asistir la realización de la prueba los aspirantes que, estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19, o los que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19,
- 3) **MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL:** A pesar de haberse experimentado un cambio en la distancia física a 1,5 metros en los escenarios de riesgo de exposición, acorde a las medidas del Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, el Técnico que suscribe este



documento aconseja que se mantenga la distancia interpersonal de 2 metros. En los supuestos en que la anterior medida no pueda llevarse a cabo, se hace necesario adoptar medidas alternativas de protección física, usándose MASCARILLAS QUIRÚRGICAS y ETIQUETA RESPIRATORIA:

-Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos,

-Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca,

-Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria,

4) Es OBLIGATORIA LA HIGIENE DE MANOS antes del acceso de los aspirantes al lugar donde se van a realizar las pruebas prácticas del proceso selectivo: Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se podrá realizar con productos de base alcohólica (SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA con eficacia viricida); si estuvieran sucias o manchadas se hará con agua y jabón; de ahí que se hace necesario asegurar en los aseos la existencia de elementos para que se pueda realizar un adecuado lavado de manos: jabón y papel de secado de manos (u otros sistemas de secado mecánico).

5) Es OBLIGATORIO el uso de MASCARILLAS DE PROTECCIÓN por parte de los 48 aspirantes al proceso selectivo: tipo PS (PRODUCTO SANITARIO, UNE EN 14683:2019+AC:2019) o HIGIÉNICA (UNE 0064-1:2020 y UNE 0064-2:2020).

6) Recomendar a los aspirantes que se traigan su propio material: bolígrafos, documentación, etc. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los mismos.

7) Se recomienda que los documentos que se generen en la prueba se guarden en recipientes cerrados, al menos durante 5 días, por ejemplo, cajas de cartón, antes de ser manipulados nuevamente. A la hora de intercambiar papeles y/o documentos se deben utilizar guantes de protección (GUANTES DE NITRILO) en el caso que no pueda garantizarse una higiene de manos adecuada.

8) Los equipos o herramientas empleados para la realización de la prueba práctica deben ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso. Para ello, hay que procurar disponer de materiales de protección:

· Si se utiliza lejía como desinfectante, hay que diluirla como sigue:

o Mezclar 20 ml. de lejía con 980 ml. de agua (obteniendo un litro), o su equivalente:

o 10 ml. de lejía con 490 ml. de agua (obteniendo 500 ml.)

· Tiene que estar recién preparada, dejándola actuar 1 minuto, o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad (DESINFECTANTE CONEJO, SANYTOL DESINFECTANTE HOGAR Y TEJIDOS, SANYTOL TOALLITAS MULTIUSOS, MULTIUSOS DESINFECTANTE BOSQUE VERDE, LYSOL DESINFECTANTE MULTIUSOS FRESCOR, NENUCO DESINFECTANTE MUTIUSOS LIMA Y LIMÓN, DETTOL TOALLITAS DESINFECTANTES PARA SUPERFICIES –AROMA ORIGINAL-). En el uso de los productos se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

9) Si el edificio no dispone de sistemas de ventilación mecánica, es recomendable la apertura de ventanas accesibles. Aunque pueda generar cierto desconfort por las corrientes de aire, o sensación térmica, el beneficio de la renovación de aire por ventilación cruzada está demostrado para bajar las tasas de contaminantes de las estancias. Incluso en edificios con ventilación mecánica es recomendable realizar una ventilación regular con ventanas. El Técnico que firma este documento aconseja QUE SE MANTENGAN LAS VENTANAS ABIERTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS.



10) Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas, por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.

11) Proceder a la limpieza y desinfección del recinto que se haya utilizado para la realización del 2º ejercicio y antes de la ocupación por nuevos aspirantes.

12) Se aconseja que los aspirantes lleven guantes de nitrilo a la hora de la realización de las pruebas prácticas. En caso que lo anterior no pueda llevarse a efecto, es recomendable la higiene de manos, antes y después de cada prueba que el aspirante tenga que realizar.

13) Material que se estima necesario para la realización de la prueba práctica:

- Solución hidroalcohólica con eficacia viricida,
- Mascarillas quirúrgicas,
- Guantes de nitrilo,
- Solución desinfectante para la limpieza de superficies y herramientas, pomos de puertas, etc.
- Papel desechable,

El Secretario.

Vº Bº La Presidenta.